

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

58084 *Extracto de la Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al curso 2015-16, en la categoría de rendimiento académico del alumnado.*

BDNS (Identif.): 322282

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios:

Alumnado que, habiendo finalizado las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el curso académico 2015-2016, haya obtenido Premio Extraordinario de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de la Comunidad Autónoma en que haya finalizado dichas enseñanzas y que reúna además los siguientes requisitos:

Haber sido seleccionado por su Administración educativa para participar en los Premios Nacionales de Educación de rendimiento académico del alumnado en la modalidad de Enseñanzas Artísticas Profesionales, en el ámbito de Artes Plásticas y Diseño. El número de seleccionados por cada Administración Educativa no podrá ser superior a uno por cada familia profesional artística de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Haber cursado las enseñanzas de artes plásticas y diseño en centros públicos o privados autorizados de todo el territorio nacional.

Haber obtenido una nota media igual o superior a 8,75 en el ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño cursado. La nota media final se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones de los módulos que tengan expresión numérica, sin que se tenga en cuenta en dicho cálculo las calificaciones de "apto", "exento" o "convalidado".

Segundo.- Objeto:

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, los Premios Nacionales de Educación, en la enseñanza no universitaria, correspondientes al curso 2015-2016 en la categoría de rendimiento académico del alumnado, en la modalidad de Enseñanzas Artísticas Profesionales, en el ámbito de Artes Plásticas y Diseño.

Tercero.- Bases reguladoras:

Orden ECD/1611/2015, de 29 de julio, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño ("BOE" de 1 de agosto).

Cuarto.- Cuantía:

El importe total de la convocatoria asciende a 6.000 euros, divididos en 6 premios de 1.000 euros cada uno.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Del 15 de noviembre al 9 de diciembre de 2016.

Sexto.- Otros datos:

Quienes deseen optar al Premio Nacional de Enseñanzas Artísticas Profesionales en el ámbito de Artes Plásticas y Diseño, adicionalmente, deberán presentar memoria y documentación gráfica del proyecto de obra original propia que constituye el proyecto integrado o proyecto final del ciclo formativo de grado superior por el que concurre, en formato PDF, AVI o MPEG con tamaño máximo de 20 MB, y un breve currículum vitae con indicación de otros méritos alegados.

Madrid, 17 de octubre de 2016.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A160082421-1